

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MICRO SITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO DE BOGOTÁ

TRASLADO NO RECURRENTE

REF : 11001 31 20002-2021-010-2 (F. 35 Rad. 201700064)
AFECTADO : LUIS ALIRIO Y URIEL MORA URREA

Bogotá D.C., diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Luego de interpuesto el recurso apelación y vencido el término para recurrir el proveído signado 25 de mayo de 2021, se procede a dejar el expediente en la secretaria, por el término de cuatro (4) días para los NO RECURRENTE, conforme al artículo 67 de la Ley 1708 de 2014.

INICIA : DIEZ (10) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

VENCE : DIECISÉIS (16) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Conste,


MARÍA LUISA JIMÉNEZ LADINO
Secretaria